

POLITICA DE CUMPLIMIENTO Y RESPETO CON LOS DERECHOS HUMANOS

ALAMBRES PAMPLONA, S.L.

01.03.2020

El Consejo de dirección de la empresa Alambres Pamplona S.A (en adelante ALPA) ha adoptado la siguiente política de cumplimiento y respeto con los derechos humanos.

OBJETIVO

Nuestro objetivo es respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, como en el ámbito de la UE y como en el ámbito del Consejo de Europa. Por respetar entendemos que ALPA realiza esfuerzos razonables por evitar que su actividad causen impactos negativos sobre los derechos humanos y que, si se producen, hará todo lo posible por mitigar o reparar el daño.

COMPROMISOS

Cumplir con estándares internacionales, especialmente los establecidos en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (en adelante principios rectores).

Proceder integrando la debida diligencia en materia de derechos humanos establecida en el Principio No 17 de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Esto significa analizar los riesgos e impactos de nuestra actividad con relación a los derechos humanos, definir planes de mitigación y remediación e implementar un sistema de monitoreo permanente.

Respetar los Derechos de los trabajadores establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, y los Tratados principales de la OIT ratificados por España. De manera especial se prestará atención al cumplimiento de la el definir un sistema de retribución justo y coherente con lo establecido en la legislación laboral de España, respetar los derechos ocio, descanso y vacaciones y garantizar los derechos de asociación y libertad sindical.

Proteger a la infancia contra la explotación laboral y el trabajo infantil, asumiendo el compromiso de respetar y garantizar todos los derechos de la infancia establecidos en la Convención Internacional de Derechos de la Infancia de la ONU que puedan verse afectados por nuestra actividad empresarial.

Respetar el derecho a la igualdad y promover, en la media de nuestras posibilidades, los derechos de la mujer. Prohibir y perseguir el acoso laboral y/o el acoso sexual en el trabajo.

Garantizar el derecho a la no discriminación en el trabajo dentro de nuestras dependencias y prohibir cualquier manifestación de acoso laboral.

SISTEMA DE GESTIÓN

Para garantizar el cumplimiento de nuestros acuerdos se establece un sistema de gestión basada en el control interno y en la realización periódica de auditorias externas.

Internamente se definirá la figura del promotor de derechos humanos. Este promotor tendrá una formación específica en derechos humanos y será una persona de confianza de la dirección de la empresa.

El promotor de derechos humanos supervisará de forma periódica el cumplimiento de los compromisos adoptados por la empresa en materia de derechos humanos. Además, recibirá las quejas que puedan existir en la plantilla sobre posibles incumplimientos de la empresa de alguno de los compromisos. El promotor tendrá la capacidad de investigar internamente las quejas que le lleguen y de emitir un dictamen sobre cada queja con recomendaciones concretas para la dirección de la empresa.

La política de cumplimiento y respeto de los derechos humanos se entregará a todas las nuevas contrataciones y será colocada en un panel de anuncios, en un lugar visible de la empresa. De la misma manera se entregará a cada trabajador que lo requiera.

En cumplimiento con la debida diligencia y con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos cada dos años la empresa realizara un estudio de impactos en derechos humanos con un agente externo, que deba cumplir el perfil de experto que definen los Principios Rectores. Estos estudios de impactos serán públicos y se colgarán en la web de la empresa.

RELACIÓN CON PROVEEDORES.

En cumplimiento con los Principios Rectores, todos los proveedores de ALPA deberán cumplir con los compromisos establecidos en esta política de cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

Todos los contratos incorporarán una cláusula de cumplimiento con nuestra política, en la que, además, los proveedores se obligarán a suministrar la información necesaria para demostrar el cumplimiento de los compromisos siempre y cuando se les requiera desde ALPA, y participarán en las auditorias sociales que ALPA decida realizar.

